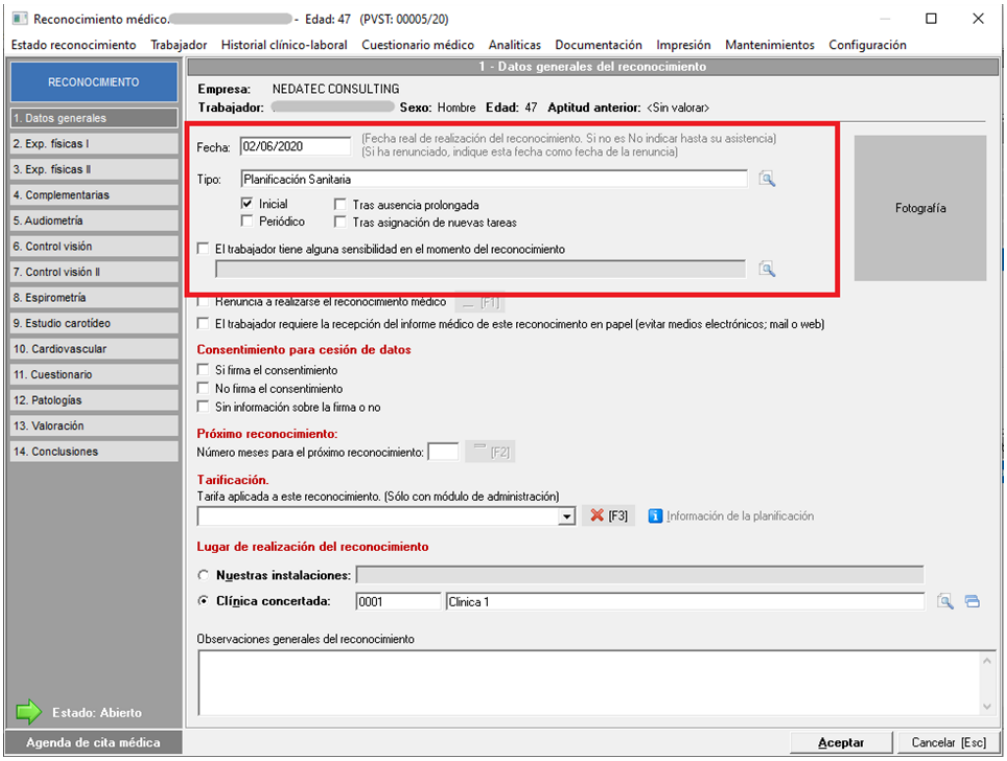
Configuración en el módulo de Vigilancia de la Salud

Entre otros datos, en la memoria de la Orden TIN hay que informar de las actividades correspondientes a la Medicina del Trabajo. El asistente de la generación de la memoria, en función de los datos que se piden en la misma, les permitirá obtener esta información desde apartados distintos. Uno de los apartados será el módulo de Vigilancia de la Salud, en el cuál tendrán que realizar una pequeña configuración y tendrán que saber cómo cumplimentar algunos datos para que estos posteriormente computen en la memoria.

- **Reconocimientos médicos.** Para que el asistente pueda usar los reconocimientos para obtener datos en la memoria, estos deben tener al menos cumplimentados los siguientes datos:
 - **Fecha**. Se va a utilizar para identificar si el reconocimiento se ha realizado en el año de la memoria que se genera. No es un dato obligatorio, pero es necesario para ubicar el reconocimiento en la memoria correspondiente.
 - **Tipo de reconocimiento**. Servirá para calcular el tiempo dedicado a los reconocimientos. Para ello se requiere una configuración que verán más adelante.
 - **Tipo de examen de salud**. En la Orden TIN los datos de los reconocimientos realizados se agrupan en cuatro tipos de examen de salud, por lo que tendrán marcar este tipo en el reconocimiento.
 - **Sensibilidad en el momento del reconocimiento**. Este es otro de los datos a tener en cuenta al rellenar el reconocimiento, ya que en la memoria se piden los trabajadores que tenían alguna sensibilidad en el momento del reconocimiento. Al igual que la fecha, no es obligatorio, pero es importante saber que hay que rellenarlo en el caso de que el trabajador presente algún tipo de sensibilidad.
 Estos cuatro datos se encuentran en la pestaña '1. Datos generales' del reconocimiento médico.



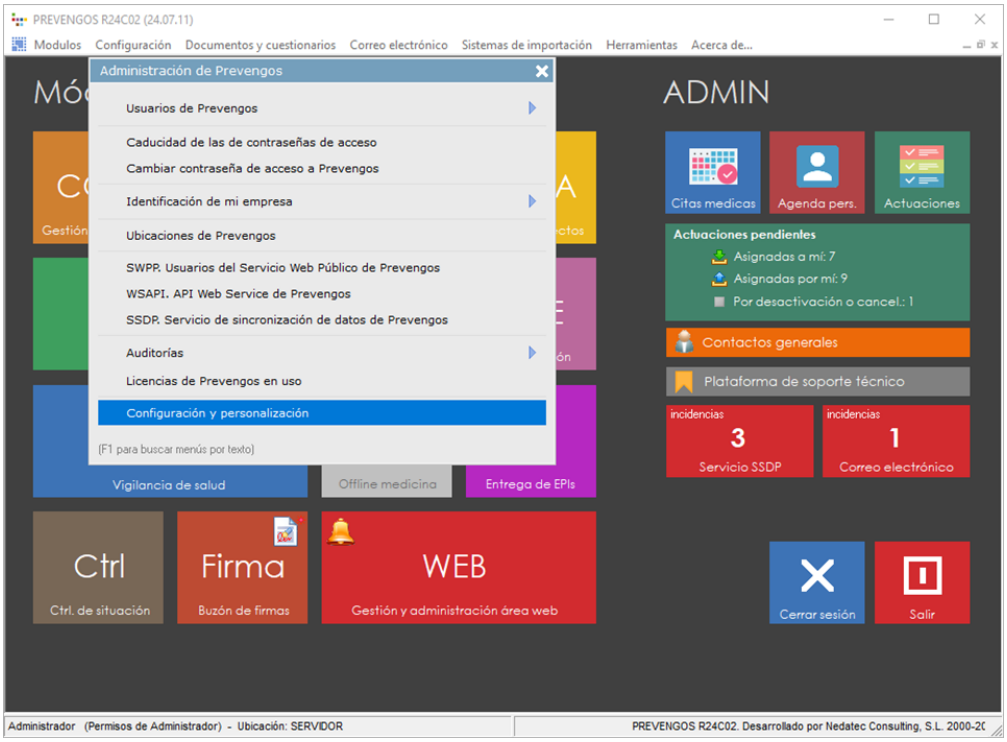
- **Centro en el momento del reconocimientos médico.** Otro dato importante a rellenar en el reconocimiento médico es el centro de trabajo en el que estaba el trabajador en el momento en el que se realizó el reconocimiento. Si al crear el reconocimiento el trabajador sólo tiene asociado un centro de trabajo, se cargará automáticamente. Para comprobar que se ha cargado el centro, o modificarlo, tendrán que ir al

menú desplegable ‘Trabajador’ y pulsar sobre la opción ‘Centros de trabajo a los que pertenece en el momento del reconocimiento’.

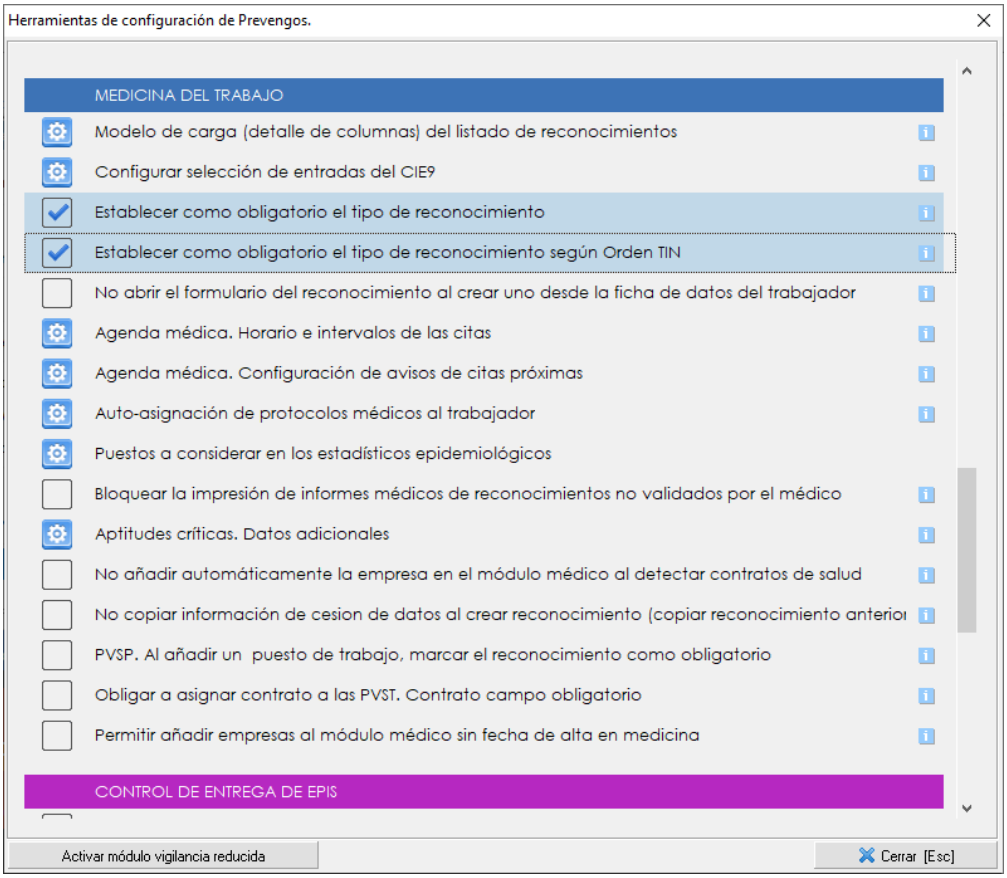
- **Protocolos médicos específicos.** Para obtener esta información es importante aplicar protocolos al reconocimiento en el apartado ’11. Cuestionario’, además los protocolos deben estar configurados correctamente. Esta configuración se verá más adelante.

Una vez que han visto qué datos del reconocimiento médico son fundamentales para que los datos de la memoria puedan obtenerse correctamente, van a ver qué configuración es necesaria para asegurarse de que estos datos se cumplimentan de forma correcta.

- **Configuración para que la cumplimentación de datos del reconocimiento sea obligatoria.** Como han visto anteriormente es necesario rellenar algunos datos para que el reconocimiento se tenga en cuenta en la memoria, algunos de ellos pueden marcarse como obligatorios para que al usuario no se le olvide rellenarlos al cumplimentar el reconocimiento. Para realizar esta configuración deben situarse en la pantalla principal de Prevengos, desplegar el menú ‘Configuración’ y pulsar la opción ‘Configuración de Prevengos’.

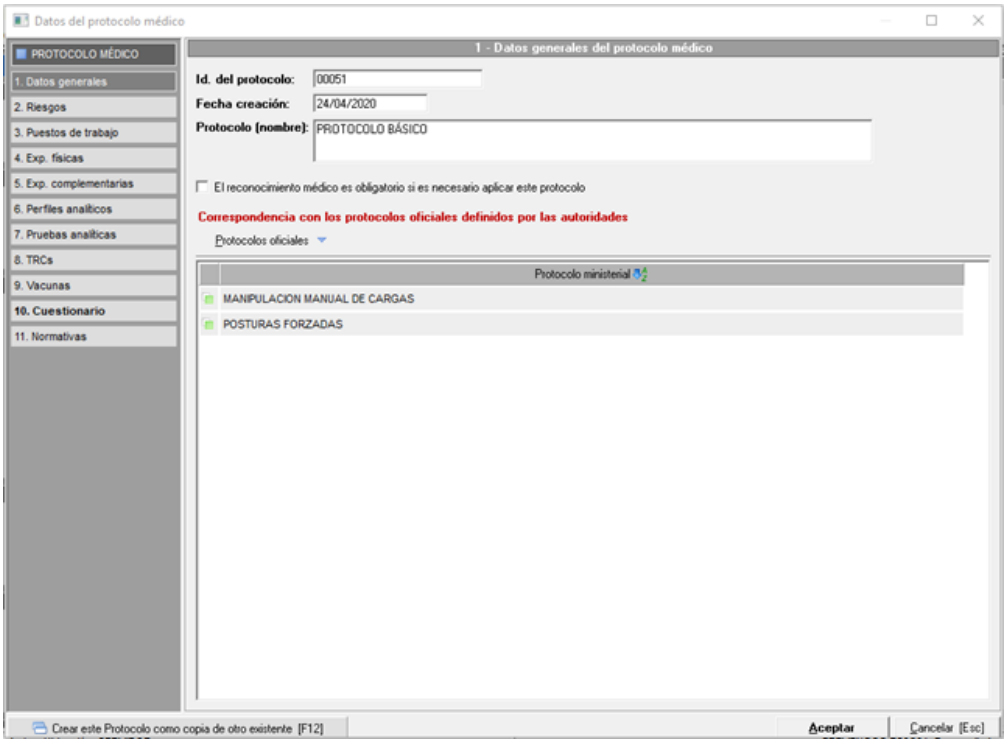


Una vez dentro van a localizar el bloque ‘MEDICINA DEL TRABAJO’ y van a activar las opciones ‘Establecer como obligatorio el tipo de reconocimiento’ y ‘Establecer como obligatorio el tipo de reconocimiento según la Orden TIN’. De esta forma, el usuario no podrá grabar el reconocimiento si no marca estas opciones.



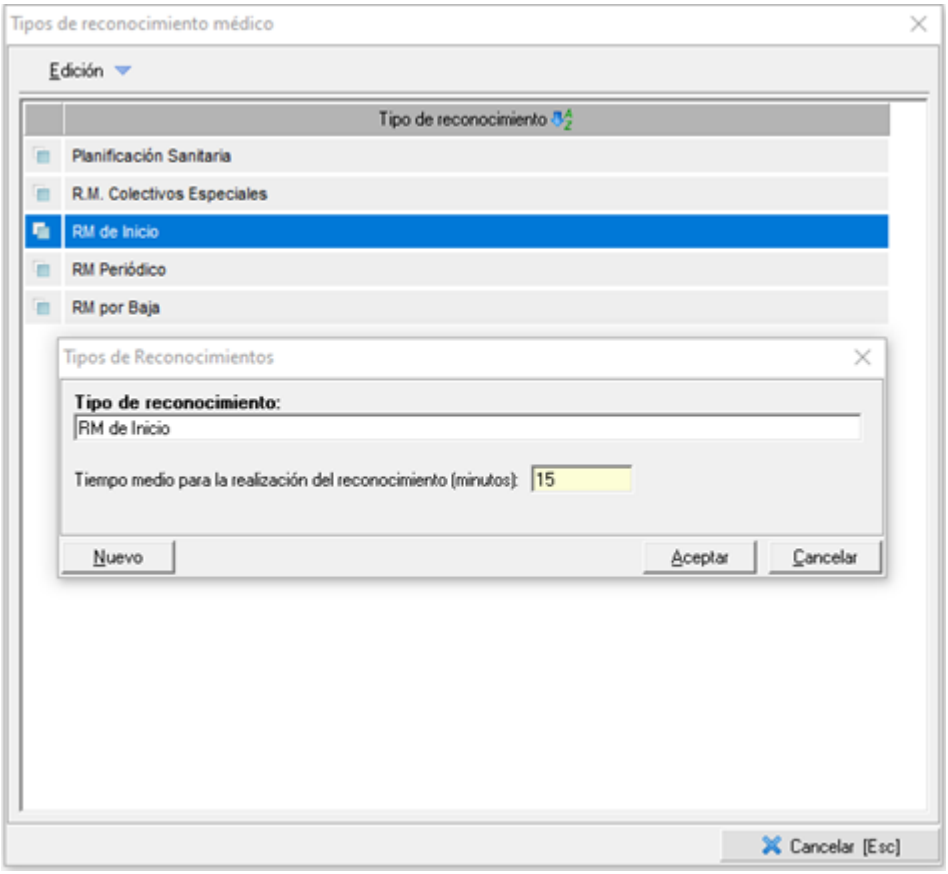
- **Configuración de los protocolos médicos.** Anteriormente hemos indicado que los protocolos deben estar correctamente configurados para que se pueda contabilizar el número de trabajadores sobre los que se han aplicado protocolos específicos. En Prevengos vamos a diferenciar dos tipos de protocolos, los ‘internos’ y los ‘oficiales’.
 - **Protocolos ‘internos’.** Son los protocolos que va a utilizar el usuario en Prevengos para relacionarlos a los reconocimientos médicos.
 - **Protocolos ‘oficiales’.** Son los protocolos definidos por el Ministerio. Se asocian a los protocolos ‘internos’, de manera que cuando relacionamos un protocolo ‘interno’ a un reconocimiento, estamos indicando a su vez los protocolos ‘oficiales’ que se le están aplicando. Por ejemplo un protocolo ‘interno’ puede tener como nombre ‘Protocolo básico’, y tener asociados, los protocolos ‘oficiales’ de ‘Manipulación de cargas’ y ‘Posturas forzadas’.

 Para la memoria de la Orden TIN, los protocolos específicos aplicados son los protocolos ‘oficiales’, por lo que es muy importante para la generación de la memoria que en la configuración de protocolos se hayan relacionado correctamente los protocolos ‘internos’ y los ‘oficiales’.
 Para realizar esta configuración deben dirigirse al módulo de Medicina, desplegar el menú ‘Protocolos médicos’ y seleccionar la opción ‘Mantenimiento de protocolos’, donde van a editar y configurar los protocolos ‘internos’.



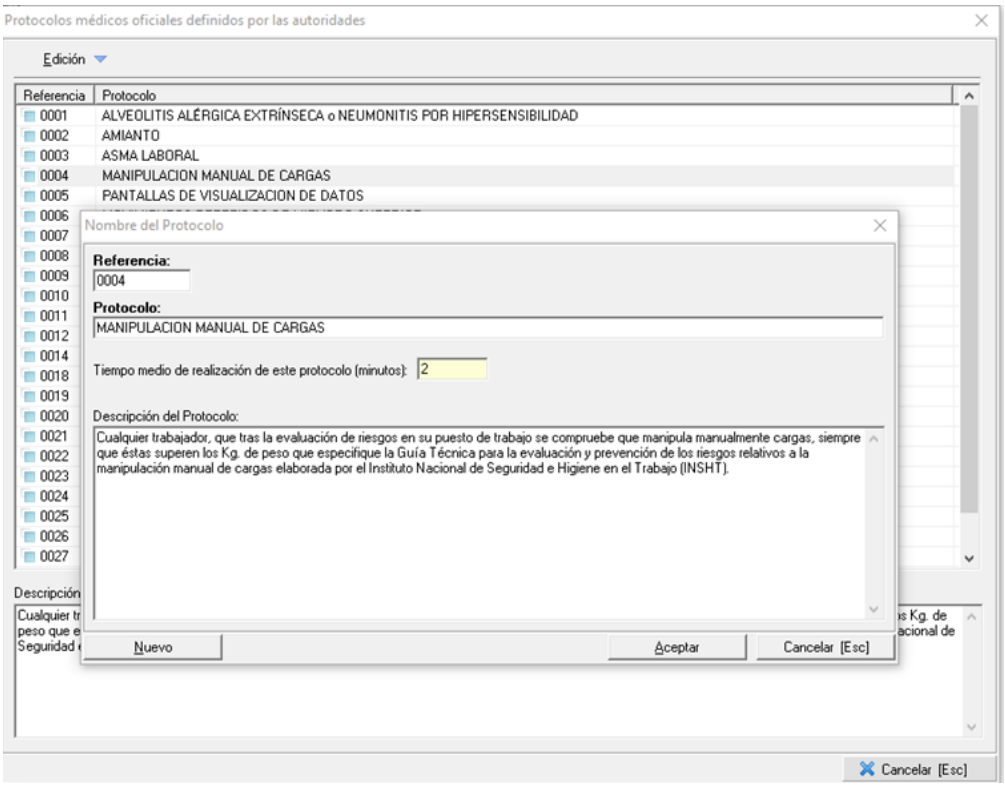
Como pueden observar en la imagen, en los datos generales del protocolo interno, encontrarán el apartado ‘Correspondencia con los protocolos oficiales definidos por las autoridades’ donde tienen que realizar la relación de los protocolos ‘oficiales’ con el protocolo ‘interno’ que están editando.

- **Configuración de tiempos estimados por reconocimiento médico.** Para realizar esta configuración deben dirigirse al mantenimiento de "tipos de reconocimientos". (menú Mantenimientos > Tipos de... > Reconocimientos médicos, módulo **MED**)



- **Configuración de tiempos estimados por protocolos específicos.** Mantenimiento de "protocolos médicos definidos por el ministerio’ (menú Mantenimientos > Protocolos médicos > Protocolos ministeriales,

módulo **MED**)


Protocolos médicos oficiales definidos por las autoridades
Edición
Referencia
Protocolo
0001 ALVEOLITIS ALÉRGICA EXTRÍNSECA o NEUMONITIS POR HIPERSENSIBILIDAD
0002 AMIANTO
0003 ASMA LABORAL
0004 MANIPULACION MANUAL DE CARGAS
0005 PANTALLAS DE VISUALIZACION DE DATOS
Nombre del Protocolo
Referencia:
0004
Protocolo:
MANIPULACION MANUAL DE CARGAS
Tiempo medio de realización de este protocolo (minutos):
2
Descripción del Protocolo:
Cualquier trabajador, que tras la evaluación de riesgos en su puesto de trabajo se compruebe que manipula manualmente cargas, siempre que éstas superen los Kg. de peso que especifique la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas elaborada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT).
Nuevo
Aceptar
Cancelar [Esc]
Cancelar [Esc]